



Providencia
Vida Buena
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 03 JUN 2026

EX.Nº 900 / VISTOS: Lo dispuesto por el Artículo 172 de la Ley N°18.290 Ley de Tránsito; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N°9.049 de 27 de mayo de 2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

2.- El correo electrónico de don Marcelo Morales Díaz, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED] con fecha 1 de junio de 2026 a las 11:39 horas, a la casilla electrónica

DECRETO:

1.- Fijase, a contar de las 0:00 horas del día **SABADO 27 DE JUNIO DE 2026**, cambio de sentido de tránsito de la calle **AMUNDSEN**, en el tramo entre **AVDA. SUECIA** y **AVDA. RICARDO LYON**, quedando de **ORIENTE A PONIENTE**, las 24 horas del día, todos los días de la semana.-

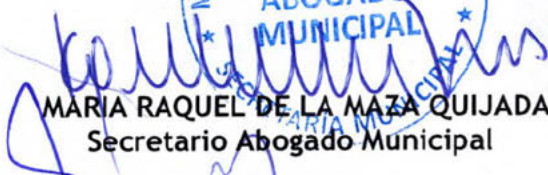
2.- Publíquese un aviso en el Diario de Circulación regional o nacional los días 15, 17 y 24 de junio, de 2026.-

3.- Publíquese este Decreto en el Diario Oficial.-

4.- Colóquense las señalizaciones que procedan por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

Anótese, comuníquese y archívese.-




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
Alcaldesa (S)

ORL/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Comunicaciones
Dirección de Fiscalización
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
19° Comisaría de Carabineros
Primer, Segundo y Tercer Juzgado de Policía Local
Archivo

Decreto en trámite N° 1816 -